



100

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA CUATRO CARRILES GUANAJUATO-SILAO, GLORIETA SANTA FE NO. 5, EDIFICIO
A, 1ER. PISO COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO.
Correo Institucional: 1jdo16cto@correo.cjf.gob.mx

SECCIÓN AMPARO
JUICIO DE AMPARO 1528/2022-VIII-E

OFICIOS	AUTORIDADES RESPONSABLES
18435	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
18436	DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES CENTRO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
18437	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 1528/2022-VIII-E, EN ESTA FECHA SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

“Guanajuato, Guanajuato, veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Vista la certificación de cuenta, **se procede a acordar lo conducente en el presente asunto, conforme al estadio procesal en que se encuentra.**

I. Vías de cumplimiento.

Agréguense los oficios y anexos de cuenta, signados por el Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con sede en esta ciudad, mediante los cuales, informa las gestiones que se encuentra realizando para acatar la ejecutoria de amparo.

En tales condiciones, se tiene a la autoridad responsable en **vías de cumplimiento.**

II. Requerimiento a autoridad.

Por otra parte, de autos se desprende que para dar cumplimiento al fallo protector dictado en el presente asunto, la autoridad responsable Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, estableció un **plan de monitoreo, limpieza y mantenimiento del sistema que integra la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales**, en las coordenadas geográficas 20.996445 - 101.287799, cuya ejecución se encontraba programada para los meses de noviembre-diciembre de dos mil veintitrés, febrero-marzo, mayo y agosto-septiembre, de este año (fojas 391 y 392).

Así, en proveído de once de marzo del año en curso (foja 495), se tuvo al Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, informando las gestiones descritas en el **Memorando No. 101-DOH/2024**, de veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro (fojas 489 a 493).

Sin embargo, resulta necesario contar con nuevos documentos para **verificar las actuaciones tendientes al cumplimiento de la sentencia**, especialmente los relativos a las actividades de monitoreo, limpieza y mantenimiento del sistema que integra la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, en los periodos de mayo y agosto-septiembre del año en curso.

Además, dado que el plan que allegó la responsable se extendía hasta septiembre de dos mil veinticuatro, es preciso que la autoridad **también informe si realizó un nuevo plan** de monitoreo, limpieza y mantenimiento, o si prorrogó su duración.

En tales condiciones, **requiérase a las autoridades responsables** para que en el término de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de su legal notificación, informen lo relativo al cumplimiento dado a la ejecutoria del presente juicio, **de conformidad con lo previamente indicado**, debiendo remitir a este Juzgado de Distrito las constancias que lo acrediten; o bien, informen la imposibilidad legal que tengan para ello.

En el entendido que **subsisten los apercibimientos** decretados en auto de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, para el caso de incumplimiento.

Hora: 11:07
 Anexos: 11097
 Recibido: XTC
 30 OCT. 2024
 Gobierno Municipal de Guanajuato
 Secretaría de H. Ayuntamiento

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma **Luis Alfredo Gómez Canchola**, Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien actúa asistido de **Laura Eugenia Lara Díaz**, Secretaria que autoriza y da fe." **FIRMAS. RÚBRICAS.**

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

A T E N T A M E N T E

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".


LAURA EUGENIA LARA DÍAZ

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

